



0000003

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA  
PRIMERA

1		
2		
3		
4	<i>AUMENTO DE CAPITAL Y</i>	Escritura número mil dos-
5	<i>REFORMA DE ESTATUTOS</i>	cientos veinte y cinco Bis
6	<i>QUE SE REALIZA EN LA</i>	En la ciudad de Quito,
7	<i>COMPañIA</i>	Capital de la República
8		del Ecuador, el día de
9	<i>PLYWOOD ECUATORIANA S. A</i>	hoy viernes veinte y dos
10		(22) de Julio de mil no-
11	<i>DE: \$/ 3.200'000.000,00</i>	vecientos noventa y cuatro;
12	<i>A: \$/ 4.800'000.000,00</i>	ante mí, doctor Jorge
13	<i>AUMENTO: \$/ 1.600'000.000,00</i>	Machado Cevallos, Nota-
14		rio Primero de este Can-
15	<i>DI 4 COPIAS</i>	tón, comparece el señor
16		César Alvarez Barba, a
17	<i>AMC.</i>	nombre y en representa-
18		ción de la compañía PLY-
19		WOOD ECUATORIANA S.A., en
20		su calidad de Primer Vocal Principal del Directorio,
21		encargado de la Presidencia de la Compañía, según se
22		desprende del nombramiento que se agrega a esta
23		escritura como documento habilitante, y debidamente
24		autorizado por la Junta General de Accionistas de dicha
25		compañía. El compareciente es de nacionalidad
26		ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,
27		domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para
28		contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; bien



instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultados

de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a esta minuta: SEÑOR

NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase insetar el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A. contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA.

COMPARECIENTE: Comparece a celebrar la presente escritura el señor César Alvarez Barba, en su calidad de Primer Vocal Principal del Directorio, encargado de la Presidencia de la Compañía y Representante Legal de PLYWOOD ECUATORIANA S.A. según consta del nombramiento que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. SEGUNDA. ANTECEDENTES: a) PLYWOOD

ECUATORIANA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Quito, el veinte y nueve de agosto de dicho año. b) -

En PLYWOOD ECUATORIANA S.A. se han realizado varios aumentos de capital y reformas de sus estatutos sociales, siendo el último el que consta de la escritura pública otorgada el primero de julio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintisiete de julio del indicado año.

c) La Junta General de Accionistas de PLYWOOD ECUATORIANA S.A. celebrada el veintidos de marzo de mil

NOTARIA  
NIMERA

1           novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el  
2 capital social y reformar los estatutos sociales.  
3 **TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** En  
4 base de los antecedentes expuestos, el Presidente de  
5 PLYWOOD ECUATORIANA S.A. procede a aumentar el capital  
6 social de la compañía y a reformar los estatutos  
7 sociales de acuerdo con lo resulto por la Junta General  
8 de Accionistas, celebrada el veintidos de marzo de mil  
9 novecientos noventa y cuatro, a cuyo efecto presenta al  
10 Notario copia certificada del acta de dicha Junta para  
11 que sea incorporada en la presente escritura pública,  
12 junto con el cuadro de suscripción del aumento de  
13 capital. Como consecuencia de lo acordado en dicha  
14 Junta, expresamente declara: a) que aumenta el capital  
15 de la compañía en la suma de un mil seiscientos  
16 millones de sucres (S/. 1.600'000.000), elevándolo, por  
17 consiguiente a cuatro mil ochocientos millones de  
18 sucres (S/. 4.800'000.000). b) Que reforma los  
19 artículos quinto y séptimo de los estatutos sociales de  
20 la compañía que dirán: "ARTICULO QUINTO: El capital  
21 social de la compañía es de cuatro mil ochocientos  
22 millones de sucres (S/. 4.800'000.000,00)". "ARTICULO  
23 SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene su capital  
24 social representado por cuatro millones ochocientos mil  
25 (4'800.000) acciones nominativas y ordinarias de un  
26 valor nominal de mil sucres (S/.1.000) cada una,  
27 numeradas del uno (1) al cuatro millones ochocientos  
28 mil (4'800.000)". **CUARTA. NOMBRE, NACIONALIDAD DE LOS**

ACCIONISTAS, INVERSION EXTRANJERA: El compareciente

1	declara que la nacionalidad de los accionistas es como	
2	consta a continuación y que la inversión efectuada por	
3	los accionistas extranjeros, tiene la calidad de	
4	extranjera directa. - - - - -	
5		
6	Nombre del Accionista	Nacionalidad
7	Alvarez Barba César - - - - -	Ecuatoriana - - -
8	Alvarez Villota Fina de - - - - -	" - - -
9	Alvarez Villota Maria del Carmen - - -	" - - -
10	Alvarez Villota César - - - - -	" - - -
11	Alvarez Villota Pedro - - - - -	" - - -
12	ALVAREZ BARBA S.A. - - - - -	" - - -
13	Alvarez Freile Ana María - - - - -	" - - -
14	Alvarez Freile Gabriela - - - - -	" - - -
15	Alvarez Freile Verónica - - - - -	" - - -
16	Alvarez Freile César José - - - - -	" - - -
17	Alvarez María Teresa Freile de - - -	" - - -
18	ALVAFREI CIA, LTDA. - - - - -	" - - -
19	Acosta Espinosa Jaime - - - - -	" - - -
20	Chiriboga León Andrés - - - - -	" - - -
21	Chiriboga Susana Álvarez de - - - - -	" - - -
22	Chiriboga Alvarez María Fernanda - -	" - - -
23	Chiriboga Alvarez María José - - - - -	" - - -
24	Chiriboga Álvarez Francisco - - - - -	" - - -
25	Espinosa Ana Cañizares de - - - - -	" - - -
26	Espinosa Terán Javier - - - - -	" - - -
27	Espinosa Terán Julio - - - - -	" - - -
28	Espinosa Cañizares Sebastián - - - - -	" - - -

NOTARIA  
PÚBLICA

1	Espinosa Cañizares Rosario	- - -	"
2	Espinosa Cañizares Aurelia	- - -	"
3	Espinosa Cañizares Christian	- - -	"
4	Espinosa Cañizares Alejandro	- - -	"
5	Espinosa Garner Ma. Isabel	- - -	"
6	Espinosa Garner Esteban	- - -	"
7	Espinosa Garner Amanda	- - -	"
8	Panamericana del Ecuador S.A.	- - -	"
9	Rosales Ramos Francisco	- - -	"
10	BLAZING BAY N.V.	- - - -	Antillas Holandesas
11	BOXWOOD N.V.	- - - -	Antillas Holandesas
12	Vilarrasa Cantón Juan	- -	Española
13	Vilarrasa Cantón Rafael	-	Española
14	UNIVERSAL HOOPER NAVIGATION Co.		Panameña
15	Vilarrasa Alsina Juan	-	Española
16	Suc. de Luis Vilarrasa Alsina		Española
17	Vilarrasa Concepción Arlandis de		Española
18	Vilarrasa Arlandis Ventura		Española
19	Vilarrasa Arlandis Jorge Vicente		Española
20	Vilarrasa Arlandis Juan	- -	Española
21	Amparo Grau de Corell	- - -	Española
22	Vilarrasa Arlandis Inmaculada		Española
23	WOOD INDUSTRIES HOLDING S.A.		Panameña
24	MADO OVERSEAS S.A.	- - -	Panameña
25	Usted, señor Notario se servirá agregar las demás		
26	cláusulas de estilo para la plena validez de este		
27	instrumento. Firma la minuta el doctor Francisco		
28	Rosales Ramos. Abogado. Matrícula número quinientos		

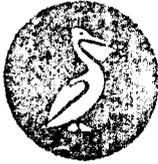
ochenta. Quito. Hasta aquí la minuta que queda elevada

a escritura pública con todo el valor legal. Para la  
celebración de esta escritura, se observaron los  
preceptos legales del caso, y leída que le fue al  
compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma  
conmigo en unidad de acto de lo que también doy fe .-

( firmado ) Señor César Alvarez Barba .- Cédula de -  
ciudadanía número 170155162-2 .- El Notario ( firma--  
do ) Doctor Jorge Machado Cevallos .-

DOCUMENTOS HABILITANTES

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



# Plywood Ecuatoriana S.A.

000006  
REGISTRO MERCANTIL  
AGUAYAN 01  
AGUAYAN 01

Quito, 31 de marzo de 1994

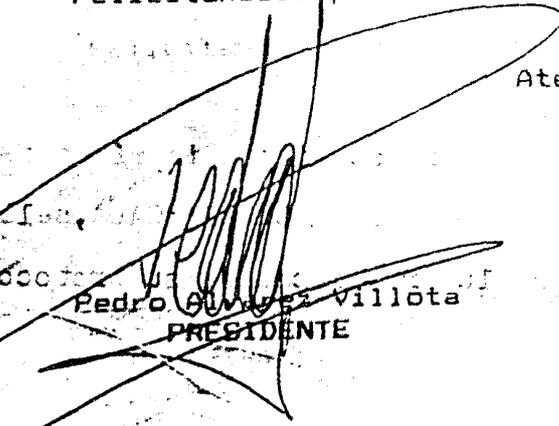
Señor  
**CESAR ALVAREZ BARBA**  
Ciudad

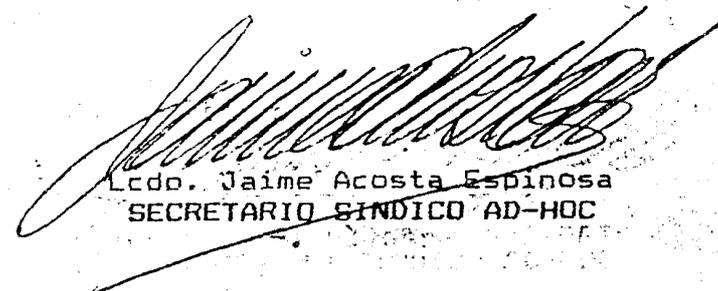
Estimado señor:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1994, tuvo a bien nombrar a Ud. **PRIMER VOCAL PRINCIPAL DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.** por el periodo de UN AÑO, contado desde la fecha de la reunión de dicha Junta.

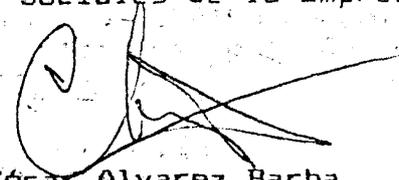
Felicitándole por tan acertada designación, me suscribo.

Atentamente,

  
Pedro Alvarez Villota  
PRESIDENTE

  
Lcdo. Jaime Acosta Espinosa  
SECRETARIO SINDICO AD-HOC

En esta fecha acepto desempeñar las funciones de **PRIMER VOCAL PRINCIPAL DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.** de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la Empresa.

  
César Alvarez Barba

Quito, 31 de marzo de 1.994

Fecha de Constitución de la Empresa: 31 de julio de 1.962

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 29 de agosto de 1.962

Nombre del Representante Legal: Sr. Pedro Alvarez Villota

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2612 del Boletín de Nombres Tomo 125 el día 19 MAYO 1994

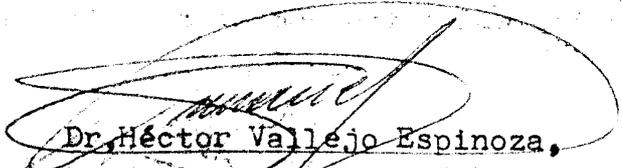
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
R. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



RAZON: DE PROTOCOLIZACION .- Hoy en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta a mi cargo protocolizo en una foja útil el documento que antecede .- Quito, a treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro .-(firmado) el señor Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito.-(sin que un sello .-)

Se protocolizo ante mí en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización .-

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza,  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
PLYWOOD ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 1994

En la ciudad de Quito, el día de hoy, martes veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro en el local de la Empresa, Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091), siendo las dieciséis horas (16h00) se dio inicio a la elaboración de la Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., que se reunió de acuerdo con la Convocatoria publicada en el Diario "LA HORA" de esta ciudad el día viernes veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, y a la carta circular cursada personalmente a cada uno de los señores accionistas y a los Comisarios, según lo dispuesto por la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales. A las dieciséis horas cuarenta (16h40) se inició la sesión, una vez que se verificó la legalidad de las representaciones y se dejó constancia que a esta hora se encontraba presente y/o representado el 74,682% del capital social de la Empresa, con la presencia de los siguientes señores accionistas:

<u>NOMBRE DEL ACCIONISTA O SU REPRESENTANTE</u>	<u>PORCENTAJE DE CAPITAL</u>	<u>VALOR TOTAL DE ACCIONES</u>
Alvarez Barba César Tomás R/P Francisco Chiriboga A.	8,027	S/. 256'868.000=
Alvarez Fina Villota de R/P Francisco Chiriboga A.	22,029	704'918.000=
Alvarez Villota César Gabriel	1,188	38'023.000=
Alvarez Villota Pedro José	2,851	91'219.000=
ALVAREZ BARBA S.A. R/P Pedro Alvarez Villota	1,433	45'856.000=
Alvarez Maria Teresa Freile de R/P María José Chiriboga A.	0,481	15'386.000=
ALVAFREI CIA. LTDA. R/P César Alvarez Villota	0,813	26'000.000=
✓ Acosta Espinosa Jaime	0,806	25'806.000=
Chiriboga León Andrés	1,763	56'411.000=
Chiriboga Susana Alvarez de R/P Francisco Chiriboga A.	0,901	28'843.000=
Chiriboga Alvarez María José	0,204	6'524.000=
Chiriboga Alvarez Francisco	0,204	6'524.000=

Espinosa Ana Cañizares de R/P Alejandro Espinosa C.	1,500 .	48'000.000= .
Espinosa Terán Javier R/P Alejandro Espinosa C.	0,240 .	7'693.000= .
Espinosa Cañizares Sebastián R/P Alejandro Espinosa C.	0,664 .	21'233.000= .
Espinosa Cañizares Rosario R/P Alejandro Espinosa C.	0,240 .	7'693.000= .
Espinosa Cañizares Aurelia R/P Alejandro Espinosa C.	0,240 .	7'693.000= .
Espinosa Cañizares Alejandro	0,240 .	7'693.000= .
Vilarrasa Cantón Juan Antonio R/P Rafael Vilarrasa C.	3,309 .	105'890.000= .
Vilarrasa Cantón Rafael	3,309 .	105'890.000= .
Vilarrasa Alsina Juan	0,129 .	4'102.000= .
MADO OVERSEAS S.A. R/P Rafael Vilarrasa C.	8,815 .	282'060.000= .
Vilarrasa Concepción Arlandis de R/P Rafael Vilarrasa C.	4,404 .	140'928.000= .
Vilarrasa Arlandis Ventura R/P Rafael Vilarrasa C.	1,103 .	35'283.000= .
Vilarrasa Arlandis Juan R/P Rafael Vilarrasa C.	1,103 .	35'283.000= .
WOOD INDUSTRIES HOLDING S.A. R/P Juan Vilarrasa Alsina	<u>8,686</u> 74,682 / =====	<u>277'958.000=</u> 2.389'777.000= / =====

Actuó como Presidente de la Junta el señor Pedro Alvarez V., Presidente de la Compañía, y la Junta designó al señor Jaime Acosta Espinosa para que intervenga como Secretario Ad-hoc de la sesión. A continuación, el Presidente solicitó que el Secretario lea la Convocatoria que fuera publicada en el Diario "LA HORA" de esta ciudad el viernes veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
PLYWOOD ECUATORIANA S.A.



De acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de PLYWOOD ECUATORIANA S.A., a sesión de Junta General Ordinaria, la misma que se llevará a cabo el día martes 22 de marzo de 1994, a las 16h00, en su propio local social ubicado en la carretera Panamericana Sur Km. 9 1/2 (Av. Maldonado No. 8091), con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- a) Informe del Presidente a nombre del Directorio, acerca de las operaciones del Ejercicio Económico de 1993.
- b) Informe del Comisario
- c) Informe de los Auditores Externos
- d) Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico 1993.
- e) Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 1993.
- f) Nombramiento del Presidente, Vicepresidente, Directores Principales y Suplentes, Comisario Principal y Suplente y fijación de las respectivas remuneraciones.
- g) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.
- h) Contratación de Auditores Externos.
- i) Lectura y aprobación del Acta.

Los Comisarios Principal y Suplentes, señores Eduardo López Prócel y Augusto Navas M. respectivamente, han sido personal e individualmente convocados.

Los Estados Financieros, anexos y demás documentos que señala la Ley se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

Quito, febrero 22 de 1994

EL PRESIDENTE"

Para cumplir con el Orden del Día, como primer punto el Presidente procedió a leer el informe que, a nombre del Directorio y de la administración, presentó a consideración de los accionistas sobre el ejercicio económico de mil novecientos noventa y tres. Este Informe resume las principales actividades y negocios cumplidos por la sociedad en el último año, destacando los aspectos relativos al entorno económico nacional, abastecimiento de madera, reforestación, producción, ventas, inversiones, relaciones obrero-patronales, resultados, situación financiera, distribución de utilidades, datos principales del presupuesto del año y recomendaciones. El Presidente sometió este documento a consideración de la Junta, la misma que lo aprobó con un voto de aplauso propuesto por el señor César Alvarez Villota y apoyado por todos los presentes. Se abstuvieron de votar en este punto los accionistas que ejercen funciones administrativas en la Empresa, por así disponerlo la Ley.

Como segundo punto del Orden del Día, la Junta conoció y aprobó, sin observaciones, el Informe presentado por el Comisario de la Empresa, señor Eduardo López Prócel. De la misma manera, la Junta conoció el informe de los Auditores independientes, DELOITTE & TOUCHE, y aprobó por unanimidad y sin observaciones el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y la distribución de las utilidades del Ejercicio 1993, tal como fuera propuesta por el Presidente, en base a la recomendación del Directorio, según el siguiente cuadro:

<u>DESCRIPCION</u>	<u>S/.</u>
Utilidad del Ejercicio	S/. 2.845'934.937,11
Menos: 15% Participación Laboral	<u>426'890.240,00</u> 2.419'044.697,11
Impuesto a la Renta	<u>375'725.967,00</u> 2.043'318.730,11
10% Reserva Legal	<u>204'331.873,00</u> 1.838.986.857,11
Compensación de Reexpresión Monetaria	<u>(741'500.000,00</u>
Utilidades a disposición de accionistas	1.097'486.857,11
Dividendo para accionistas	900'000.000,00
Saldo a utilidades no distribuidas	197'486.857,11 =====

Los dividendos indicados serán entregados a los Accionistas según las disponibilidades de fondos de la Empresa.

Al tratar el sexto punto del Orden del Día relativo a los nombramientos de las principales dignidades de la Empresa, la Junta procedió a reelegir, al Presidente y Vicepresidente de la Compañía, señores Pedro Alvarez Villota y Juan Vilarrasa Alsina respectivamente. La lista de Vocales del Directorio designados para el Ejercicio Económico de 1994 es la siguiente:

PRIMER VOCAL PRINCIPAL	Sr. César Alvarez Barba
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	Arq. Andrés Chiriboga León
TERCER VOCAL PRINCIPAL	Ing. Julio Espinosa Zaldumbide
CUARTO VOCAL PRINCIPAL	Sr. César Alvarez Villota
QUINTO VOCAL PRINCIPAL	Dr. Francisco Rosales Ramos
PRIMER VOCAL SUPLENTE	Dr. Jacinto Garaicoa RL.
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	Sr. Jaime Acosta Espinosa
TERCER VOCAL SUPLENTE	Sr. Juan Vilarrasa Cantón
CUARTO VOCAL SUPLENTE	Arq. Alejandro Espinosa C.
QUINTO VOCAL SUPLENTE	Sr. Rafael Vilarrasa Cantón

Así mismo, la Junta de Accionistas fijó un honorario para los señores directores de cuatrocientos mil sucres (S/.400.000=) por cada sesión de directorio asistida.

De igual manera, la Junta designó como Comisario Principal para el Ejercicio Económico de 1994 al señor Eduardo López Prócel y como Comisario Suplente al señor Augusto Navas M., asignándoles una remuneración de Cuatrocientos cincuenta y cinco mil sucres (S/.455.000=) anuales para el Principal y de Ciento treinta mil sucres (S/.130.000=) para el Suplente.

En lo relativo a la fijación de las remuneraciones para el Presidente y el Vicepresidente, la Junta resolvió delegar al Directorio para que, en su próxima sesión, analice y establezca los montos de las mismas.

Al tratar el séptimo punto del orden del día relativo al aumento del capital social de la Empresa, la Junta resolvió aumentar el capital social de PLYWOOD ECUATORIANA S.A. por la suma de un mil seiscientos millones de sucres (S/.1.600.000.000=) equivalentes al 50% del capital actual, y al efecto emitir un millón seiscientos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que serán entregadas a los señores accionistas a prorrata de la participación de cada uno en el capital social de la compañía.

Este aumento se efectuará tomando la totalidad de dicho valor de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio".

La Junta autorizó al Presidente para que proceda a negociar entre los accionistas las eventuales fracciones de acción que resultaren en el aumento de capital.

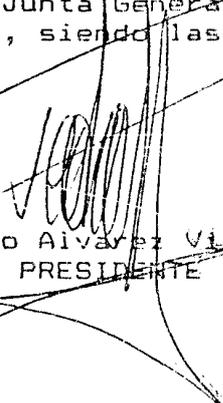
Así mismo, la Junta autorizó al Presidente de la Compañía para que proceda a emitir las correspondientes acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000=) y entregue los respectivos títulos de acciones a cada accionista.

Como consecuencia del aumento del capital, la Junta por unanimidad resolvió reformar los artículos quinto y séptimo de los estatutos sociales, así: ARTICULO QUINTO: el capital social de la compañía es de cuatro mil ochocientos millones de sucres (S/.4.800'000.000). ARTICULO SEPTIMO: PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene su capital social representado por cuatro millones ochocientas mil acciones nominativas y ordinarias de un valor nominal de un mil sucres (S/.1.000) cada una, numeradas del 1 al 4'800.000.

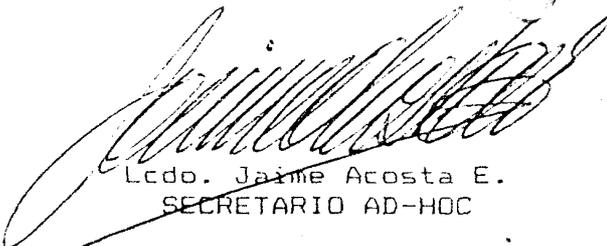
La Junta General autorizó al Presidente y Representante Legal de la compañía, a otorgar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos y a realizar los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

Al tratar el octavo punto del Orden del Día que se refiere a la contratación de Auditores Externos para el año de 1994, la Junta recomendó al Presidente y al Directorio la contratación con la Firma Deloitte & Touche, dejando al Presidente y al Directorio para que negocien con ella el monto de los honorarios correspondientes. Si no se llegare a un acuerdo con dicha empresa de auditores, la Junta delegó al directorio para que negocie con Price Waterhouse o Arthur Andersen, aquella que sea más conveniente para los intereses de Plywood Ecuatoriana S.A.

Una vez concluidos los puntos de la Convocatoria, el Presidente concedió un momento de receso para la redacción de esta Acta la misma que, una vez elaborada por Secretaria y leída ante la Junta, fue aprobada por todos los asistentes, con lo que concluyó la Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., siendo las diecisiete horas treinta (17h30).

  
Pedro Alvarez Villota  
PRESIDENTE

cdcc

  
Lcdo. Jaime Acosta E.  
SECRETARIO AD-HOC

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL CON EL AUMENTO ACORDADO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS REALIZADA EL 22 DE MARZO DE 1994

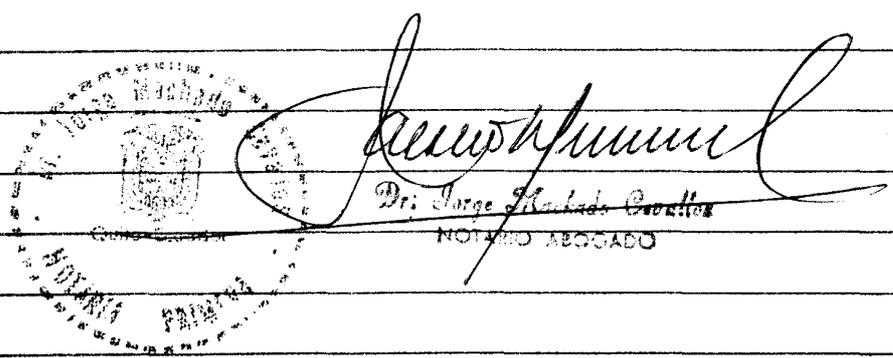
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CON RESERVAS POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	TOTAL
1.- Alvarez Barba Cesar Tomas	256,868,000	128,434,000	385,302,000
2.- Alvarez Fina Villota de	704,918,000	352,459,000	1,057,377,000
3.- Alvarez Villota Maria del Carmen	33,642,000	16,821,000	50,463,000
4.- Alvarez Villota Cesar Gabriel	33,023,000	19,012,000	57,035,000
5.- Alvarez Villota Pedro Jose	163,219,000	81,609,000	244,828,000
6.- Alvarez Barba S.A.	45,856,000	22,928,000	68,784,000
7.- Alvarez Freile Ana Maria	14,606,000	7,303,000	21,909,000
8.- Alvarez Freile Gabriela	14,360,000	7,180,000	21,540,000
9.- Alvarez Freile Veronica	13,950,000	6,975,000	20,925,000
10.- Alvarez Freile Cesar Jose	14,534,000	7,267,000	21,801,000
11.- Alvarez Maria Teresa Freile de	15,386,000	7,693,000	23,079,000
12.- Alvafrei Cia.Ltda.	26,000,000	13,000,000	39,000,000
13.- Acosta Espinoza Jaime	25,806,000	12,903,000	38,709,000
14.- Chiriboga Leon Andres	56,411,000	28,205,000	84,616,000
15.- Chiriboga Susana Alvarez de	28,843,000	14,422,000	43,265,000
16.- Chiriboga Alvarez Maria Fernanda	6,524,000	3,262,000	9,786,000
17.- Chiriboga Alvarez Maria Jose	6,524,000	3,262,000	9,786,000
18.- Chiriboga Alvarez Francisco	6,524,000	3,262,000	9,786,000
19.- Espinosa Ana Canizares de	48,000,000	24,000,000	72,000,000
20.- Espinosa Teran Javier	7,693,000	3,846,000	11,539,000
21.- Espinosa Teran Julio Antonio	7,693,000	3,846,000	11,539,000
22.- Espinosa Canizares Sebastian	21,233,000	10,618,000	31,851,000
23.- Espinosa Canizares Rosario	7,693,000	3,846,000	11,539,000
24.- Espinoza Canizares Aurelia	7,693,000	3,846,000	11,539,000
25.- Espinoza Canizares Christian	7,693,000	3,846,000	11,539,000
26.- Espinosa Canizares Alejandro	7,693,000	3,846,000	11,539,000
27.- Espinoza Garner Maria Isabel	2,563,000	1,282,000	3,845,000
28.- Espinosa Garner Esteban	2,563,000	1,282,000	3,845,000
29.- Espinosa Garner Amanda	2,563,000	1,282,000	3,845,000
30.- Panamericana del Ecuador S.A.	41,024,000	20,512,000	61,536,000
31.- Rosales Ramos Francisco	206,000	103,000	309,000
32.- Blazing Bay N.V.	116,576,000	58,288,000	174,864,000
33.- Boxwood N.V.	49,901,000	24,951,000	74,852,000
34.- Vilarrasa Canton Juan Antonio	105,890,000	52,945,000	158,835,000
35.- Vilarrasa Canton Rafael	105,890,000	52,945,000	158,835,000
36.- Corell Amparo Grau de	22,892,000	11,446,000	34,338,000
37.- Universal Hooper Navigation Co.	34,307,000	17,153,000	51,460,000
38.- Vilarrasa Alsina Juan	4,102,000	2,051,000	6,153,000
39.- Mado Overseas S.A.	282,060,000	141,030,000	423,090,000
40.- Suc.de Luis Vilarrasa Alsina	282,060,000	141,030,000	423,090,000
41.- Vilarrasa Concepcion Arlandis de	140,928,000	70,466,000	211,394,000
42.- Vilarrasa Arlandis Ventura	35,283,000	17,641,000	52,924,000
43.- Vilarrasa Arlandis Juan	35,283,000	17,641,000	52,924,000
44.- Vilarrasa Arlandis Jorge Vicente	35,283,000	17,641,000	52,924,000
45.- Vilarrasa Arlandis Inmaculada	35,283,000	17,641,000	52,924,000
46.- Wood Industries Holding S.A.	277,958,000	138,979,000	416,937,000
<b>TOTAL</b>	<b>3,200,000,000</b>	<b>1,600,000,000</b>	<b>4,800,000,000</b>

Reo.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA

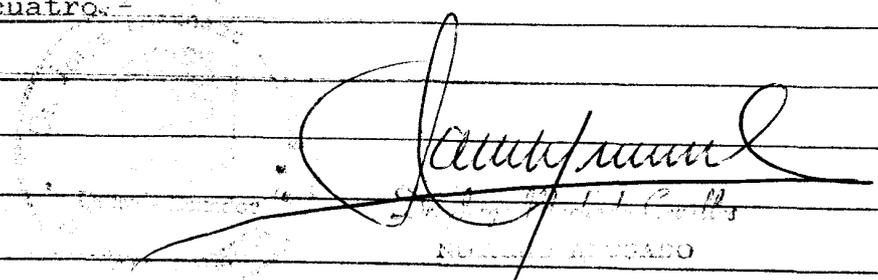
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a veinte  
y dos de julio de mil novecientos noventa y cuatro .-



Dr. Jorge Huilaco Ovalles  
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No.94.1.1.1.L954, dictada  
por la Superintendencia de Compañías, el 17 de Agosto  
de 1.994; se aprueba el aumento de Capital de la  
Compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A., en los términos  
constantes en la misma. Tomé nota de este particular,  
al margen de la respectiva escritura matriz por la cual  
se aumentó el capital de dicha compañía, otorgada en  
esta Notaría, el veintidos de julio de mil novecientos  
noventa y cuatro.-----

Quito, a dieciocho de Agosto de mil novecientos  
noventa y cuatro.-



Dr. Jorge Huilaco Ovalles  
NOTARIO ABOGADO

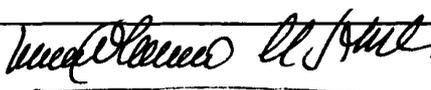
1 ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil--  
2 novecientos cincuenta y cuatro del Señor Intendente de Compañías de Qui-  
3 to de 17 de agosto de 1994, bajo el número 116 del Registro Industrial,-  
4 tomo 26.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 173 de 29 de -  
5 agosto de 1962, a fs 365vta del Registro Mercantil, tomo 93.- Queda archi-  
6 vada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de -  
7 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " PLYWOOD ECUATORIANA S.A.",  
8 otorgada el 22 de julio de 1994 ante el Notario Primero del Cantón, Dr. -  
9 Jorge Machado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero-  
10 de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto -  
11 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de  
12 agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 22821.- -  
13 Quito, a veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.- EL

14 REGISTRADOR.-

  
15  
16 Dr. Gustavo Garcia Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



17  
18  
19 R A Z O N : Cumpliendo lo ordenado por el Señor Intendente de -  
20 Compañías de Quito, en su Resolución número 94.1.1.1.1954 , de  
21 fecha 17 de agosto de 1994, tomé nota de la Escritura de Aumento  
22 de Capital y Reforma de Estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A."  
23 otorgada ante el Notario Primero Dr. Jorge Machado Cavallos, el  
24 22 de julio de 1994, al margen de la matriz de la Escritura de  
25 Constitución de esta misma compañía celebrada ante el doctor -  
26 Ulmedo del Pozo, el 31 de julio de 1962, en el sentido de que se  
27 aumentó el capital y se reformó sus estatutos. Quito a dos de  
28 x septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

  
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA

